

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-2053/09	HINOJOSA GRANADOS	MIGUEL ANGEL	74919521B
P-2140/09	CARDENAS FERNANDEZ	FRANCISCO ANTONIO	75768123M
P-2126/09	DI PRINZIO	NICOLAS MATIAS	X8772796K
P-2134/09	MENA BARBERAN	MANUEL	77352011K
P-2222/09	SORIANO ABRIL	MIRIAM	44597343K
P-2250/09	SANTAOLAYA ACOSTA	Mª DEL ROCIO	53159344L
T-25/08	BOLIVAR AREVA	ANNA KAROLINA	79025970V
P-51/08	ALIX POZO	ALFONSO DAVID	25345219R
P-76/08	BONO GODOY	MANUEL	41512241R
P-122/08	MALDONADO JIMENEZ	BELEN	75143381N
P-186/08	MORA DE HARO	DANIEL	5683230E
P-192/08	POZUELO CORTES	JERONIMO	47510089R
P-194/08	MUÑOZ RESTREPO	JEIMY MAGGALY	25742650S
P-244/08	MARTINEZ MORA	YURI MILENA	X5531729E
P-266/08	ORTIZ JIMENEZ	JUAN ANTONIO	74870520T
P-292/08	PEDRERA FERNANDEZ	ISAAC MANUEL	30945888D
P-341/08	CASTRO SAURA	ALEJANDRO	74885321N
P-469/08	CANO TIRADO	ANA MARÍA	75709994C
P-472/08	MENENDEZ PAZ	ALVARO BENJAMÍN	78992068V
P-499/08	PEREIRA DE OLIVEIRA	RONIVAN	X5299606S
P-583/08	BOUKHRIS ZIAT	HATIM	74935234S
P-629/08	AMAR MARTIN	ANA Mª	45297689V
P-649/08	VAZQUEZ CARRILERO	MIGUEL	78973030F
P-702/08	MOTTA SERE	CAMILO	74944507L
P-845/08	ROJAS SERRANO	ESTEFANIA	26810211P
P-899/08	TELLEZ HERRERA	LORENA	26803567B
P-1074/08	COBOS ESPEJO	MONICA	74916698V
P-1165/08	ALARCON PONCE	ADRIAN	78974064E
P-1287/08	MATA LOPEZ,	DESIREE	25725114M
P-1326/08	PALMA DOÑA	NATALIA	74845791L
P-1342/08	PUEYO MERCADER	TANIA	17449679Q
P-1382/08	MARTIN MORENO	PRISCILA	X1186550A
P-1482/08	RODRIGUEZ NARVAEZ	CARMEN	48899423C
P-1580/08	KIRILOV PANDAROV	GEORGI	X3918435V
P-1684/08	CANO MARTINEZ	ALVARO	52875875W
P-1883/08	CHANOUJI SALOUJI	SAIDA	77194157Q
P-2133/08	GONZÁLEZ MONROY	SERGIO	74851677V
P-2182/08	RIOS MANCILLA	IVÁN	75879458C
P-2348/09	PRONESTI	MARIELA	X5028021Z
P-2352/08	BERGAMASCHI	ROMINA	X6219704K
P-2361/08	FERNÁNDEZ BAENA	Mª JOSÉ	48960219G
P-2542/08	BARRERA PALMA	TAMARA	78977164V
P-2604/08	CLAROS ZAFRA	DIEGO	75958041N
P-2620/08	NAVARRETE GARCÍA	ELENA	26806464X
P-2684/08	GARCIA TRUJILLO	CECILIA	74849389Y
P-2856/08	DIEZ BOSCOVICH	MARINO	74879236E

Málaga, 3 de septiembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Acuerdo de Incoación del expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-085/09.

Notificación de Trámite de Audiencia del expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-054/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: (Acuerdo de Incoación).

Expedientada: Antonia Flores Naja.

Expediente: SA Y RE-085/09.

Fecha del acto: 1.7.2010.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: (Trámite de Audiencia).

Expedientado: Credit Services.

Expediente: SA Y RE-054/10.

Fecha del acto: 23.8.10.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los Trámites de Audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones, los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto, por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de propuesta de liquidación de daños del expediente de daños a la carretera: DA-052/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Propuesta de Liquidación de Daños).

Expedientado: Amro Labrini.

Expediente: DA-052/10.

Fecha del acto: 5.8.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de septiembre de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte en Jaén.

En virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 58 y 61 de la misma, se hace pública la notificación de la siguiente relación de laudos dictados en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes por esta Junta Arbitral, cuyos interesados y resoluciones son:

- The Kings House (Grupo Inmobiliario), S.L., CIF: B-84081348 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 80/2009.

Resolución: The Kings House (Grupo Inmobiliario), S.L., abonará a Red Transjaén la cantidad de 203,60 €.

- Santoyo Agrícola, S.L., CIF: B-23481088 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 82/2009.

Resolución: Santoyo Agrícola, S.L., abonará a Red Transjaén, S.L., la cantidad de 144,45 €.

- Astraera Astilleros, S.L., CIF: B-23350879 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 83/2009.

Resolución: Astraera Astilleros, S.L., abonará a Red Transjaén la cantidad de 398,78 €.

- Industria Aceitera Fuente de las Piedras, S.A., CIF: A-14439699 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 86/2009.

Resolución: Industria Aceitera Fuente de las Piedras, S.A., abonará a Red Transjaén la cantidad de 24,10 €.

- Dámaso Muñoz Melero, S.L., CIF: B-14603013 y Red Transjaén, S.L., CIF: B-23042997, Exp.: 88/2009.

Resolución: Dámaso Muñoz Melero, S.L., abonará a Red Transjaén la cantidad de 297,18 €.

- Rodillos, S.L., CIF: B-23059017 y Transportes Azkar, S.A., CIF: A-20006607, Exp.: 109/2009.

Resolución: Rodillos, S.L., abonará a Transportes Azkar, S.A., la cantidad de 3.474,84 €.

- Mensajeros Jaén, S.A., y José Moyano Aceituno, Exp.: 01/2010.

Resolución: Desestimación de la reclamación interpuesta por don José Moyano Aceituno contra Mensajeros Jaén, S.A.

La documentación de los expedientes indicados anteriormente se encuentra a disposición de los interesados para el conocimiento de su contenido en esta Junta Arbitral.

Estos laudos arbitrales tienen los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra los mismos demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquellos se hubieren dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Jaén, 10 de septiembre de 2010.- El Delegado, Rafael Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Argentina Amaya Amaya, DAD-CA-2010-0106, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7012, cuenta 51, finca 141976, sita en Avda. José León de Carranza, 5, 29, 2.º C, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 16 de junio de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7012/51.

Finca: 141976.

Municipio (provincia): Jerez de la Fra.

Dirección vivienda: Avda. José León de Carranza, 29, 5, 2.º C. Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Argentina Amaya Amaya.

Cádiz, 8 de septiembre de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.